

# ACTA COMPLEMENTARIA DE BAREMACIÓN DEL "PLAN DE EMPLEO LOCAL 2017": CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL SERVEF

Reunida la Comisión de Selección, en la entidad Ayuntamiento de Canals con CIF: 4608300B, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Canals, fecha 27 de julio de 2017

Formada por:

Representantes de la entidad:

Presidente: Dolores Rodríguez Vega,

Secretaria: Mª Ángeles Torres Marín,

\*Agentes sociales:

Eduardo Badal Beneto,

En representación de UGT

Vicente Aparicio Guadas

En representación de CCOO-PV

Para baremar y seleccionar a los candidatos desempleados preseleccionados por el centro SERVEF, en virtud del II Plan de Empleo Local del Ayuntamiento de Canals, aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2017 para la ejecución de trabajos de interés general y social financiados con fondos propios, señalando la necesidad de contratación a tiempo parcial de un total de 13 personas desempleadas, con una duración de 4 meses y 24 días, y una jornada laboral de 30 horas semanales.

Culy him



Ha acordado,

Aplicar las puntuaciones según los CRITERIOS DE SELECCIÓN establecidos en el artículo 8 de las Bases aprobadas por Resolución de 7 de junio de 2017, que establecen el baremo para la selección de los desempleados en el Plan de Empleo.

## 1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA:

Nº Puestos: 1

Ocupación: Peón en general

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP. FAM	DISC	MUJ	PARO L.D.	R.E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL	INSCRIP. SERVEF
NADINE	BELDA	ESTELLÉS	30	0	10	0	3	20	0	0	3	0	66	22/03/2007

Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones de Construcción

B	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP.	DISC	MUJ	PARO L.D.	R.E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL	F. SERVEF
P	RANCISCO	MOLLÁ	VIDAL	30	0	20	0	0	20	0	10	3	0	83	02/01/2012
C	LEMENTE	BARBER	TRONCHONI	30	0	0	0	0	20	0	10	3	0	63	
L	UIS	GIMÉNEZ	GRAS	25	0	0	0	0	20	0	10	3	0	58	

Nº Puestos: 2

Ocupación: Oficiales de la Construcción

OMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP. FAM	DISC	MUJ	PARO L.D.	R. E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL
ÁNGEL	LÓPEZ	REVERTE	25	0	10	0	0	20	0	10	3	0	68
ÁNGEL	NIKIFOROV	ALEKSANDROV	30	0	0	0	0	20	0	10	3	0	63



Nº Puestos: 1

Ocupación: Peón Pintor

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP. FAM	DISC	MUJ	PARO L.D.	R.E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL
FRANCISCO	MOLLÁ	VIDAL	30	0	20	0	0	20	0	10	3	0	83

Nº Puestos: 1

Ocupación: Oficial Pintor

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP. FAM	DISC	MUJ	PARO L.D.	R.E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL
VICENTE	ARÁNDIGA	VILA	30	20	10	0	0	20	0	0	3	0	83
JOSÉ	JIMÉNEZ	GARCÍA	30	0	0	0	0	20	0	10	3	0	63

Nº Puestos: 2

Ocupación: Auxiliares administrativos

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP. FAM	DISC	MUJ	PARO L.D.	R.E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL	F. SERVEF
CALDES	ALVENTOSA	ABIGAIL	30	10	30	0	3	20	0	10	0	0,4	103,4	02/05/2013
DESAMPARATS	GIL	REAL	25	10	30	0	3	20	0	6	0	0,2	94,2	03/05/2013
LUCÍA	FRANCÉS	BLAYA	30	0	10	0	3	20	0	10	3	_ 0	76	17/02/2011
Mª MIREYA	SERRADELL	CASTELLÓ	25	0	10	0	3	20	0	10	0	0	68	07/02/2014
Mª MILAGROS	VILA	TOMÁS	30	0	0	0	3	20	0	0	3	0	56	12/07/2012

Nº Puestos: 1

Ocupación: Conserje / Subalterno

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	INGRES	PROT. DES.	RESP. FAM	DISC	MUJ	PARO L.D.	R.E.S.	EXP	> 45 AÑOS	FORM	TOTAL	F. SERVEF
JOSÉ LUIS	BENÍTEZ	POMARES	30	10	0	5	0	20	0	10	3	0		06/07/2017

3



Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones jardinería

No existe ningún candidato preseleccionado por el centro SERVEF que se presente.

Nº Puestos: 1

Ocupación: Licenciatura en Derecho

No existe ningún candidato preseleccionado por el centro SERVEF que cumpla los requisitos

del perfil.

## 2. CANDIDATOS NO BAREMADOS

Ocupación: Peón en general

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO
VICENTA	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	RENUNCIA
ANTONIO	TORTOSA	GARRIDO	NO PRESENTADO

Ocupación: Peones de Construcción

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO
JOSÉ MANUEL	SIMÓN	MOLLÁ	RENUNCIA
JOSÉ RAFAEL	APARICIO	PONCE	RENUNCIA
JOSÉ MIGUEL	MORALES	PERTIÑEZ	RENUNCIA

Ocupación: Oficiales de la Construcción

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO
GOSHO	HRISTOV	GROZEV	RENUNCIA
JOSÉ RAFAEL	APARICIO	PONCE	RENUNCIA
ROGELIO	момро́	MARTÍNEZ	RENUNCIA
JESÚS	ALBERCA	CRUZ	NO PRESENTADO

Ocu

1



Ocupación: Peón Pintor

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO	
JOSÉ MANUEL	SIMÓN	MOLLÁ	RENUNCIA	
JOSÉ	CIGES	RABADÁN	RENUNCIA	

Ocupación: Oficial Pintor

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO	
JOSÉ MIGUEL	MORALES	PERTIÑEZ	RENUNCIA	

Ocupación: Auxiliares administrativos

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO	
Mª VICTORIA	GRIMALTOS	OLMOS	NO PRESENTADA	

Ocupación: Peones jardinería

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MOTIVO	
FERNANDO	MARCHIRANT	SÁNCHEZ	NO PRESENTADO	
ANTONIO FRANCO		BELDA	NO PRESENTADO	

### 3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO

En caso de empate, se ha dado prioridad al candidato que acredita mayor periodo de permanencia como demandante de empleo, de acuerdo con el artículo 5 de las bases.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección para la contratación de los candidatos, se ha efectuado de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 8 de las Bases aprobadas por Resolución de 7 de junio de 2017 y con los siguientes criterios de baremación:

Ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar según la última declaración del IRPF, de acuerdo con la siguiente escala referenciada al salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas):

5



De	Hasta	Puntos	
0%	50%	30	
51%	60%	25	
61%	70%	20	
71%	80%	15	
81%	90%	10	
91%	100%	5	

Se entenderá por unidad familiar la integrada por la persona candidata, el cónyuge, los descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y las personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 % siempre que se acredite la convivencia.

- Protección por desempleo: personas candidatas que no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral: 10 puntos. (en su caso, aportar certificación del SEPE de que no es perceptor de prestaciones o subsidios).
- 3. Existencia de responsabilidades familiares: personas candidatas que tengan a su cargo al cónyuge, descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, siempre que se acredite la convivencia: 10 puntos por cada familiar a cargo, con el límite de 30 puntos. En el caso de descendientes en primer grado con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, la puntuación se incrementará en 10 puntos. Se entenderán a cargo cuando no perciban ingresos de cualquier naturaleza que superen el salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas). En el caso de progenitores no custodios, se considerará que está a su cargo si se acredita la obligación del pago de alimentos mediante sentencia firme o convenio regulador. (En su caso, presentar certificado del SERVEF de los miembros de la unidad familiar que estén en situación de desempleo).
- Diversidad funcional: personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %:
  puntos; si es superior al 50 %: 5 puntos. (en su caso, presentar certificación del grado de discapacidad).



- 5. Acción positiva a favor de la mujer: 3 puntos; mujer víctima de la violencia de género o doméstica, acreditada mediante resolución judicial o informe de los servicios sociales públicos: 10 puntos
- 6. Situación de paro de larga duración: personas candidatas que haya figurado inscritas como desempleadas demandantes de empleo durante al menos 12 meses en un periodo de 18 meses: 20 puntos. (en su caso, presentar certificado de periodos de inscripción y situación de desempleo)
- 7. Pertenencia al colectivo de mayor de 45 años: 3 puntos.
- 8. Situación o riesgo de exclusión social: personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio): 5 puntos. (en su caso, presentar informe de servicios sociales).
- 9. Adecuación al puesto de trabajo: hasta 15 puntos, considerando los siguientes aspectos:
  - 9.1. Experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, de acuerdo con la siguiente escala en meses completos:

Meses	Duntoo		
De	Hasta	Puntos	
	0		
13	18	3	
19	24	6	
25	30	8	
31	36	10	

9.2. Formación complementaria o prácticas formativas relacionadas con el proyecto: hasta 5 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada 25 horas de formación o prácticas acreditadas, excluyendo las prácticas formativas incluidas en su titulación así como las asignaturas de libre elección. A estos efectos se valorará la formación homologada por el SERVEF o por la Universidad, siempre que esté relacionada con el proyecto.

(Para acreditar la formación deberá presentar copias de los títulos de los cursos realizados).



10. No podrá seleccionarse a más de un miembro de la unidad familiar, salvo que no existieran otros candidatos para poder realizar el proyecto subvencionado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha, firmado los componentes de la Comisión.

Canals, 27 de julio de 2017

Firmado por los componentes de la Comisión:

